

CENTRO DE CONCILIACION

"Negociación de Conflictos"

Resolución Vice-Ministerial No. 351-2001-JUS
Av. Grau No. 383 - Of. 604 - Lima Telf. 426-3669

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 1783

FALTA DE ACUERDO ENTRE LAS PARTES

EXPEDIENTE N° 1783 - 2013

En la Ciudad de Lima a los **Dos** días del mes de **Diciembre** del año **2013**, siendo las **diez y treinta de la mañana**; ante mi **JUAN ROJAS MARTÍNEZ**, identificado con DNI N° 06136501, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Acreditación No. 7604 de Básico y N° 0402 de Derecho de Familia respectivamente, presentó su solicitud de conciliación la Empresa **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L - PROMANT S.R.L**, representado por su apoderado don **WILMER ANTONIO GONZALES MONTES**, identificado con DNI N° 42329449, acreditando su representación con Partida N° 00241903, expedida del Registro de Personas Jurídicas; quien fue notificada en su domicilio sito en la Calle La Malagueña N° 120, Urbanización Javier Prado, IV Etapa, Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima; con el objeto que le asiste en la solución de conflicto con el **PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, representado por su Abogado Delegado don **FEDERICO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO**, identificado con DNI N° 09272844, acreditando su representación con Decreto Supremo 006-2006-ED; quien fue invitado a conciliar mediante comunicaciones que le deje en su domicilio sito en la Av. De La Poesía N° 155, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima.

Iniciada la audiencia se procedió a informar a las partes, sobre el procedimiento de conciliación, su naturaleza, características, fines y ventajas; asimismo se señaló las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS DE LA SOLICITUD

Los hechos se encuentran contenidos en la solicitud de conciliación que se adjunta a la presente Acta y es parte de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS

- 1.- La empresa **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L - PROMANT S.R.L**, representado por su apoderado don **WILMER ANTONIO GONZALES MONTES**; solicitan conciliar con el **PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, representado por su Abogado Delegado don **FEDERICO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO**; para que en obligación de hacer cumpla con reconocer a su favor el nuevo incremento de la RMV de S/. 750.00 nuevos soles desde el mes de Junio del 2012, asimismo para que se realice la adenda correspondiente.
- 2.- Asimismo solicitan para que pague a su representada, la suma de S/.237,206.64 nuevos soles, suma que le adeuda por la prestación de sus servicios de limpieza de locales al 31 de Octubre del 2013, habiendo transcurrido 15 mensualidades y 16 días.
- 3.- Asimismo para que se considere el nuevo monto mensual de S/.210,974.50 nuevos soles desde el mes de Junio del 2012.
- 4.- Asimismo solicita a la invitada, para que indemnice a su representada por daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento de pago, por responsabilidad contractual con la suma de S/.400,000.00 nuevos soles; de los cuales:
 - S/. 200,000.00 nuevos soles, por concepto de daño emergente.
 - S/. 200,000.00 nuevos soles, por concepto de lucro cesante.

Reg. V.M. 351-2001-JUS
JUAN ROJAS MARTINEZ
Director Conciliador
Reg. BASICO 7604
Reg. FAMILIA 0402

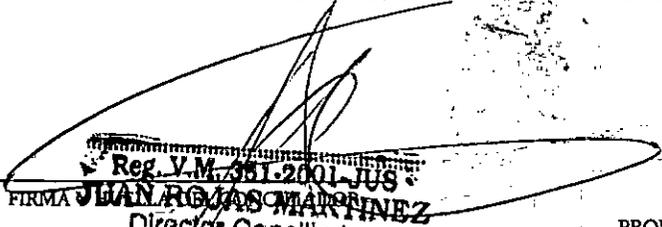
CENTRO DE CONCILIACION "Negociación de Conflictos"

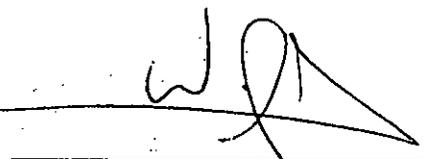
Resolución Vice-Ministerial No. 351-2001-JUS
Av. Grau No. 383 - Of. 604 - Lima Telf. 426-3669

FAITA DE ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento.....

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 11:00 horas, del día 02 de Diciembre del 2013, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 1783- 2013.-----


Reg. V.M. 351-2001-JUS
FIRMA **JUAN ROJAS MARTINEZ**
Director Conciliador
Reg. BASICO 7804
Reg. FAMILIA 0402


FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE
PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L - PROMANT S.R.L
WILMER ANTONIO GONZALES MONTES
APODERADO


FIRMA Y HUELLA DEL INVITADO
PROCURADOR PUBLICO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS
JUDICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION
FEDERICO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO
ABOGADO DELEGADO